



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

29 ENE 2014

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 787/013 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial: "II ENCUENTRO DE TURISMO, EDUCACIÓN Y EMPLEO", en el Marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020, organizado por la Dirección de Formación en Turismo, que se ha llevado a cabo entre los días 02 y 03 de diciembre del 2013, en la ciudad de Ushuaia.

Que pretende reunir referentes destacados del Sector Público y Privado, los cuales disertaran sobre la calidad en la Educación y el empleo, la vinculación entre empleo y desarrollo turístico, los rubros del empleo para el O.M.T. los nuevos perfiles laborales que demanda el mercado, las competencias y perfiles definidos por la actividad turísticas, el impacto de las tecnologías en la educación y el mercado de trabajo, diferentes experiencias latinoamericanas sobre empleo y turismo, la mejora de educativa universitaria, el rol social de la Universidad, la integración de los estudiantes en el debate acerca de la política turísticas, como así también el turismo desde una perspectiva histórica.

Que el fin del Encuentro es profundizar las acciones de cooperación y el trabajo en conjunto que se ha iniciado con los Ministerios de Educación, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; con la Cámara Argentina de Turismo y con las instituciones educativas de Turismo.

Que está destinado a los docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "II ENCUENTRO DE TURISMO, EDUCACIÓN Y EMPLEO", en el Marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020, organizado por la Dirección de Formación en Turismo, que se ha llevado a cabo entre los días 02 y 03 de diciembre del 2013, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0162

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Cámara del M.O. I.S.A.
Ministerio de Educación